



FORMATO DE PROPUESTA: CONVOCATORIA SOMOS IMPULSO - FASE I

ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO EN UNA CARTAGENA INCLUYENTE

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA: Estampados del Caribe

2. TIPO DE OFERTA: Oferta abierta de estímulos

3. LÍNEA DE ACCIÓN: CREACIÓN

4. DISCIPLINA ARTÍSTICA O CATEGORÍA: Artes plásticas, gráficas y visuales

5. TEMA: El arte ¿para qué? (aplica solo para la oferta abierta de estímulos)

6. DESCRIPCIÓN

Descripción general: Escriba brevemente una reseña donde especifique: el cómo, cuándo y dónde se realizará la propuesta. (Máximo 10 líneas). Anexe planos, gráficas, imágenes, bocetos, etc. que expongan su propuesta.

El proyecto consististe en la creación de la colección "Estampados del Caribe", la cual, presenta en diferentes camisetas estampadas las costumbres y tradiciones del Caribe colombiano. El proyecto va hacer organizado para beneficiar a las comunidades afrodescendientes e indígena que habitan los barrios de Cerros de Albornoz, Colinas de Villa Barraza, 20 de julio, Mirador de Cartagena, Villa Rosa y Campestre de la ciudad de Cartagena. La colección que se crearán serán camisetas estampadas con motivos de las Fiestas de la Independencia de Cartagena, la cultura picotera, Carnaval de Barranquilla, Festival Vallenato, comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, objetos tradicionales, diccionario del "costeñol" y demás elementos característicos de la región Caribe.

Actividades principales: Describa las actividades principales, la propuesta conceptual y metodológica.

Para la ejecución del proyecto contamos con el respaldo de la Corporación Chitiá y la Fundación Estampados Escalona, quienes serán los encargados de gestionar la convocatoria de los estudiantes y los espacios de exposición. Presentamos el proyecto con el tema de inspiración El Arte ¿Para qué? Porque deseamos generar un proceso que sensibilice a los jóvenes en su función social y su proyección como artistas.

Etapas:

Primera: Diseño y confección de la colección de Estampados del Caribe.

Segunda: Formación de jóvenes en las comunidades de los barrios de Cerros de Albornoz, Colinas de Villa Barraza, 20 de julio, Mirador de







Cartagena, Villa Rosa y Campestre en apreciación del arte de la sublimación y gestión logística de la exposición.

Tercera: Exposición en las comunidades de Pasacaballos y Barú.

Evento de Formación (si aplica): Escriba brevemente una reseña donde especifique: Nombre del taller a realizar, modalidad (virtual o presencial) y temario sugerido.

El programa de formación tendrá una duración de 15 horas divididas en tres módulos

Realizaremos talleres presenciales.

El temario de los módulos será:

Apreciación del arte de la sublimación – técnicas de diseño gráfico, creación de bocetos, teoría del color e imaginarios colectivos plasmados en las artes plásticas.

Gestión de exposiciones en espacios abiertos y cerrados – guion museográfico, embalaje de obras artísticas, curaduría de la obra, participación ciudadana y protocolos de exposición.

Emprendimiento cultural – pensamiento emprendedor, casos exitosos de emprendimientos culturales y líneas de negocio en diseño gráfico.

7. OBJETIVOS

Objetivos: Describa los objetivos de la propuesta

Crear la obra "Estampados del Caribe" para promover el patrimonio inmaterial de la región Caribe.

8. COHERENCIA:

Descripción: En máximo 25 líneas, explique la pertinencia e idoneidad de las estrategias de puesta en escena de la propuesta y la coherencia con la producción resultante de la presente convocatoria. Anexe visualizaciones: planos, maquetas, dibujos, ilustraciones que puedan ampliar y/o complementar la propuesta.

El maestro Julio Escalona artista plástico se radico en la ciudad de Cartagena con el propósito de difundir sus conocimientos a la población juvenil. En su trayectoria artística se destaca la creación de obras en estampados en homenaje a personajes y festividades de la región Caribe con el fin de promover las artes gráficas como una forma de generar ingresos y consolidar a los emprendedores culturales.







Leyendo las noticias locales la zona de los Cerros de Albornoz y barrios aledaños, aunque hacen parte de la ciudad de Cartagena se siente aislados de la urbe, las casas en su mayoría son de madera y en su geografía variada se han producido desastres naturales como deslizamiento de tierras o inundaciones.

Consideramos que el proyecto es coherente porque capacita a la población juvenil de la mano de uno de los maestros más destacados de la región Caribe y le brinda la oportunidad a la población ubicada en estos barrios de dar a conocer su perspectiva del Caribe colombiano. Los participantes del proyecto estarán en un rango de edades de los 15 a los 28 años.

En su etapa iniciar el proyecto se enfoca en la formación de público en artes gráficas y plásticas y concluye con la exposición de las creaciones en comunidades afros como lo son Pasacaballos y la Isla de Barú.

En el Plan de Desarrollo de Cartagena encontramos el Programa: estímulos para las artes y el emprendimiento en una Cartagena incluyente, el cual, es la base para el planteamiento del proyecto, ya que, brinda a los jóvenes la oportunidad de adquirir un nuevo conocimiento de un arte y de la forma de producción industrial y estandarizada. Además, despierta la innovación con la creación de nuevos diseños que representen la identidad regional desde lo local.

Justificación: Explica las motivaciones de querer desarrollar la propuesta (Máximo 10 líneas).

El proyecto Estampando el Caribe surge de la necesidad de difundir la cultura del Caribe colombiano al interior de las comunidades afros e indígena de la ciudad de Cartagena, específicamente en la localidad 3: Industrial y de la Bahía. El alcance del proyecto esta direccionado a presentar una colección de estampados con motivos de las manifestaciones culturales del Caribe colombiano con el fin de beneficiar a las comunidades de los corregimientos de Cartagena. La motivación para desarrollar el proyecto es promover el emprendimiento cultura por medio de la serigrafia, el estampado y la sublimación, las cuales, les permitirán a las comunidades conocer más sobre el diseño gráfico aplicado a las prendas de vestir y la forma como este arte genera empleo e imaginarios colectivos.

9. INCIDENCIA:

Vinculación de comunidad en la propuesta: Mencione la(s) forma(s) en que la propuesta vinculará a las personas de la comunidad en situación de vulnerabilidad: en la puesta en escena, en el proceso creativo, entre otros, además, señale el lugar







exacto: localidad, barrios, corregimientos del Distrito donde se desarrollará la propuesta en escena. (Máximo 6 líneas). Anexe la certificación de la JAC o JAL o de cualquier institución o entidad, que certifique que acordó la realización del evento con el lugar, la fecha y los miembros de la comunidad (si aplica)

El proyecto vincula a las comunidades de la Localidad 3: Industrial y de la Bahía ejecutando su programa de formación para beneficiar a población juvenil de los barrios: Cerros de Albornoz, Colinas de Villa Barraza, 20 de julio, Mirador de Cartagena, Villa Rosa y Campestre. El proyecto cuenta con el respaldo de la Fundación Estampados Escalona, la cual, cuenta con sede en el barrio Albornoz.

Impacto: A su consideración, describa cuales podrían ser los resultados (Cualitativos y cuantitativos) esperados con su propuesta (Máximo 5 líneas) así como el grado de relevancia e importancia de la propuesta como práctica sociocultural (máximo 10 líneas)

Formar a treinta (30) jóvenes en serigrafía, estampado y sublimación.

Fomentar la exploración del patrimonio cultural de la región Caribe.

Creación de nuevos diseños gráficos que expongan el arte juvenil.

10. POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN:

Caracterización de la población: *Si aplica*, en máximo 20 líneas, anota la información más relevante y actualizada de la población de especial protección que se desea incidir: ubicación, contextualización, prácticas culturales, principales problemáticas. Anexe planos o gráficas que ayuden a ilustrar la caracterización.

Localidad 3: Industrial y de la Bahía. Barrios: Cerros de Albornoz, Colinas de Villa Barraza, 20 de julio, Mirador de Cartagena, Villa Rosa y Campestre.

Población de rango de edades de 16 a 25 años.

Mujeres y hombres.

Problemáticas: drogadicción, embarazos a temprana edad, micro tráfico, desempleo, prostitución infantil, violencia intrafamiliar.







9. POBLACIÓN BENEFICIADA:

BENEFICIARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS: Indique el número de personas que se beneficiarían con la propuesta (como por ejemplo público, artistas, aquellas personas contratadas para el desarrollo de la propuesta, etc.), tanto directa como indirectamente, y las características socioeconómicas del grupo al que pertenecen (edad, género, nivel de educación alcanzado, entre otras).

DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONTEXTUAL DE LOS BENEFICIARIOS: Describa el contexto y nivel socioeconómico en el siguiente recuadro e indique en la matriz el número de personas beneficiarias.



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

FORMATO DE POBLACIÓN BENEFICIADA

CONVOCATORIA

Impulso - Abierta



		Cantidad				
	Niños/as de 0 a	5 años (primera infancia)				
	Niños/as de 6 a	12 años	400			
	Adolescentes, de	e 13 a 17 años	700			
	Adultos (18 a 59	años)	1000			
	Adultos Mayores	s (Desde 60 años)	200			
		Población	Cantidad			
	Diversidad	Mujeres	700			
Población beneficiada		Hom bres	400			
	funcional	LGBTI+	300			
	lulicional	Víctimas del conflico armado	400			
		Juventudes	500			
		Raizales y palenqueras	500			
		Comunidad Indígena	500			
	ETNIAS	Comunidades negras y afrodescendientes	1300			
		Otro				
		Ninguno				

	Cantidad
Población total impactada	2300

PROPONENTE PROYECTO

JULIO ESCALONA MEJIA ESTAMPADOS DEL CARIBE







10. CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Liste en orden cronológico las actividades a realizar en el marco de la propuesta y/o el evento de formación, el presupuesto asignado para cada actividad y el tiempo de ejecución de estas.



INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

-		- Total	
C	IMPULSO - ABIERTA	IPCC INSTITUTO DE	
		PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Actividad(es)		PRESUPUESTO																									
#			DÍAS	4	1 5	5 6	7	8	9 1	0 1	1 1:	2 13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26 2	7 28	8 2	9 30
1	Legalización del convenio con IPCC	\$	-	T							Т																	
2	Convocatoria de los estudiantes	\$	400.000																									
3	Plan de difusión en medios	\$	1.500.000																									
4	Taller 1. Apreciación del arte de la sublimación	\$	2.000.000																									
	Taller 2. Gestión de exposiciones en espacios abiertos			Τ																								
5	y cerrados	\$	1.000.000		ı																							
6	Taller 3. Emprendimiento cultural	\$	800.000																									
7	7 Creación de las camisetas estampadas para la exposici		1.200.000	Ι																								
	Exposición en las comunidades de Pasacaballos y			Τ																								
8	Barú	\$	2.300.000																									
9	Documentación de la experiencia	\$	800.000																									
10	Elaboración y presentación de informe	\$	-																									
11																												
				T																								
	TOTAL PPTO	\$	10.000.000		Ī																							

PROPONENTE
JULIO ESCALONA MEJIA
PROYECTO
Estampados del Caribe

11. FORMATOS DE AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Anexe los formularios de autorización de uso de imagen de todas las personas que figuren en la puesta en escena de la propuesta.

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE MAGEN OTORGADO AL Salvemos Juntos INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Yo, Julio Segundo Escalona Mejía mayor de edad, identificado con

C.C. _x_ C.E. ___ PASAPORTE__ No. **7.463.895** de **Barranquilla Atlántico**

En mi calidad de persona natural cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones audiovisuales que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por el IPCC. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de imagen se otorga al IPCC, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. QUINTA - EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso de imagen aquí establecida no implica exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales). Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía.

Firmado en Cartagena el día _____ de octubre de 2021

Firma:

Nombre: Julio Segundo Escalona Mejía

Cedula: 7.463.895







12. CO-FINANCIADORES Y PATROCINADORES:

Relacionar las organizaciones, entidades, artistas o agrupaciones que participan en el desarrollo del proyecto, SI APLICA.

Tipo de participante (1)	Nombre de la Organización ó Entidad, artista o agrupación participante	Municipio o barrio de origen ⁽²⁾		Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico	Observaciones
Artista	Carlos de la Rosa Palacios	San Pedro Mártir	Artes Literarias, plásticas y visuales	3135105717	Tallerista módulo de apreciación del arte
Organización	Corporation Socio Cultural Renacimiento	Cartagena, Bruselas	Artes Danzarías	Transversal 37 No 37 - 65 DIAG 25 BRR BRUSELAS	Regina Isabel Guzmán Pérez
Patrocinador	Corporación Chitiá	San José De Los Campanos	Artes cinematográfic as y audiovisuales	BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS, CRA.10 No. 39F-30, PISO 2	Angelica María Rebolledo Pájaro
Cofinanciador	Fundación Estampados Escalona	Barranquilla	Artes Literarias, plásticas y visuales	CR 26 46 B 24 URB SANTA CRUZ	Julio Segundo Escalona Mejía
Artista	Corporación Los Colores del Barrio	Santa Rita	Artes Literarias, plásticas y visuales	jmmvargas15@ho tmail.com	Jose Maria Vargas







- (1) En caso de relacionar una Organización o Entidad o agrupación, patrocinador o cofinanciador por favor indique el representante legal y/o responsable en la columna de observaciones.
- (2) De la organización o entidad, artista o agrupación participante

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Resolone
Nombres y Apellidos:	JULIO SEGUDO ESCALONA MEJIA
Cédula de ciudadanía:	7.463.895
Correo electrónico:	estampadosescalona21@hotmail.com
Teléfono de contacto:	3106702196







AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC de que:

- El IPCC actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.
- ii. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles¹ o sobre menores de edad.
- iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- iv. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico info@ipcc.gov.co
- v. El IPCC garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IPCC para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del IPCC. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Recolour
Nombres y Apellidos:	JULIO SEGUDO ESCALONA MEJIA
Cédula de ciudadanía:	7.463.895
Correo electrónico:	estampadosescalona21@hotmail.com
Teléfono de contacto:	3106702196













Cartagena de Indias, agosto 16 de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Suscrito Profesional Especializado de la División de Promoción Cultural del INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS,IPCC,Grimaldo Aparicio Herrera, quien en el organigrama institucional funge como Jefe de ésta División, hago constar que conozco a ,JULIO SEGUNDO ESCALONA MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.463.895,como artista plástico,estampador,desiñador , gestor cultural ,docente de artes, ,que ha realizado proyectos culturales y artístico en la ciudad de Cartagena , mostrando siempre responsabilidad y compromiso .

Atte.:

GRIMALDO APARICIO HERRERA

JEFE DIVISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL IPCC

CC. Dirección IPCC

Archivos y correspondencia IPCC

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar Código postal 130001117 Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co











El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIO SEGUNDO ESCALONA MEJIA

Con Cedula de Ciudadania No. 7463895

Participó en la acción de Formación

ORIENTACION HACIA EL EMPRENDIMIENTO

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena. a los siete (7) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR

6335758 - 07/07/2021

Subdirectora

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

REGIONAL BOLIVAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910400200756CC7463895C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que JULIO SEGUNDO ESCALONA MEJIA

Con Cedula de Ciudadania No. 7463895

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE DISEÑO DE MODAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Autenticidad del Documento Bogota, Colombia

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION REGIONAL ATLÂNTICO

54719566 - 20/12/2018 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208001733253CC7463895C.









El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIO SEGUNDO ESCALONA MEJIA

Con Cedula de Ciudadania No. 7463895

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veinte (20) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS

SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

76184720 - 20/08/2021 FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9105002339063CC7463895C









